



**Por la cual se resuelve un recurso de reposición
contra la resolución No. 1086 del 25 de noviembre de 2008**

La Gerente Corporativa de Gestión Humana y Administrativa de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, -ESP, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo primero, literal 3.2.5 de la Resolución N° 0894 del 3 de Octubre de 2007 y en los artículos primero y segundo de la Resolución N° 158 del 29 de febrero de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No 1086 del 25 de noviembre de 2008, se conformó la lista de elegibles para proveer dos (2) cargos de Aforador, nivel 32, en desarrollo de la convocatoria 2007-158.

Que el Señor Héctor María Espinosa identificado con cédula de ciudadanía número 11.254.176 de Bogotá, quien ocupó el puesto once (11) en la lista de elegibles, presentó reclamación mediante oficio radicado en la Dirección Mejoramiento Calidad de Vida el 28 de noviembre de 2008, contra la decisión contenida en la Resolución No 1086 del 25 de noviembre de 2008, solicitando la aplicación del procedimiento de redondeo a cada una de las pruebas individualmente practicadas para el concurso de ascenso.

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución 894 del 3 de octubre de 2008 y la aclaración definida por el Comité Desarrollo Humano y Empresarial en acta 119 del 24 de noviembre de 2008, el redondeo de las notas solo fue para la sumatoria total de las pruebas, es decir en la nota final, 100%.

Que como el redondeo se aplicó conforme a la reglamentación del concurso, avalada por el Comité Desarrollo Humano y Empresarial, no es viable aceptar el redondeo para cada una de las pruebas del concurso como lo requiere el recurrente.

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Confirmar la Resolución No. 1086 del 25 de noviembre de 2008 por la cual se conforma la lista de elegibles de la convocatoria 2007-158.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., **22 DIC 2008**

MARGARITA CARMONA DE RUIZ
Gerente Corporativa de Gestión Humana y Administrativa